Outlook

Designación comité estructurador Mtto Maquinaria y equipos agropecuarios

Desde Gabriel Fernando Torres Prieto <gatorresp@sena.edu.co>
Fecha Mié 15/10/2025 18:13
Para Jorge Eduardo Chavarro Hoyos <jchavarroh@sena.edu.co>; Wilmer Andres Peña Rendon <wapenar@sena.edu.co>; Shirley Ossa Donatres <sossad@sena.edu.co>; Ximena Leivas Vargas <xleivas@sena.edu.co>; Jose Arbey Molina Claros <jmolinac@sena.edu.co>; Maryury Alejandra Rodriguez Munoz <marodriguezmu@sena.edu.co>; Ana Mercedes Pena Atahualpa <ana.pena@sena.edu.co>
CC Contratacion CGDSS <contratacioncgd@sena.edu.co>; Lucero Anacona Samboni <lanaconas@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (974 KB)

formato solicitud mantenimiento equipos y maquinaria CGDSS.pdf; Pantallazo PAA 2025 Mtto equipos Agropecuarios.pdf; REP_EPG002_ComprobanteCDP - 2025.pdf;

41-9528

Pitalito, 15 de octubre del 2025.

Ámbito Técnico: Jorge Eduardo Chavarro - Trabajador Oficinal
Ámbito Técnico: Wilmer Andres Peña Rendón, Contratista Administrador de la Finca
Ámbito Económico: Shirley Ossa Donatres – Profesional de Tesorería
Ámbito Jurídico: Ximena Leivas Vargas, Abogada Contratista
Ámbito SST: Jose Arbey Molina Claros, Profesional SST
Ámbito Ambiental: Maryury Alejandra Rodriguez Munoz, Dinamizador Ambiental

Líder del proceso: Ana Mercedes Peña Atahualpa – cargo: Profesional G03 (E)

Asunto: Designación Comité estructurador

Me permito informarles, que atendiendo a la necesidad de bienes y/o servicios que posee el Centro de Formación, se designan para la conformación del comité estructurador del proceso que tiene por objeto "*41_9528_446 Contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo con suministro de repuestos para la maquinaria y equipos del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila".*

El comité estructurador y áreas de la necesidad deberán elaborar los estudios previos con sus soportes y demás documentos correspondientes a la etapa precontractual. En caso de Contratación Directa deberán incluirse los soportes de capacidad, idoneidad y experiencia del posible contratista.

- El área técnica desde la cual proviene la necesidad apoyará la estructuración del estudio de mercado, análisis del sector, estudios previos, análisis de riesgo y demás documentos que se requieran.
- El área jurídica y de gestión contractual, acompañarán la estructuración y realización de todos los documentos y estudios previos, y la publicación en la plataforma SECOP II.
- El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

De igual forma, teniendo en cuenta la necesidad harán parte del comité estructurador del proceso:

- Las áreas SST y Ambiental, quienes apoyaran con la estructuración de obligaciones y requisitos habilitantes sobre estas materias, de acuerdo con el objeto contractual, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por el SENA en el GCCON-AN-001 ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual podrá ser consultado en la página https://compromiso.sena.edu.co/

Por medio de la presente comunicación quedan notificados de la designación como integrantes del comité estructurador del proceso cuyo objeto fue arriba citado.

De: Ana Mercedes Pena Atahualpa <ana.pena@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 15 de octubre de 2025 11:17 a. m.
Para: Gabriel Fernando Torres Prieto <gatorresp@sena.edu.co>
CC: Lucero Anacona Samboni <lanaconas@sena.edu.co>
Asunto: Designación comité estructurador Mtto Maquinaria y equipos agropecuarios

Cordial saludo Subdirector,

Envió para los tramites correspondiente solicitud de asignación equipo estructurador, necesidad para la compra de materiales para programas de formación según el siguiente objeto: " 41_9528_446 Contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo con suministro de repuestos para la maquinaria y equipos del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila".

Se sugiere:

Ámbito Técnico: Jorge Eduardo Chavarro- Trabajador oficial
Ambito Técnico: Wilmer Andres Peña Rendón
Ámbito Económico: Shirley Ossa Donatres
Ámbito Jurídico: Ximena Leiva Vargas
Ámbito Ambiental: Maryury Alejandra Rodríguez
Ámbito Técnico SST: Jose Arbey Molina Claros

Líder de proceso: Ana Mercedes Peña Atahualpa

Se adjuntan:

1. Solicitud de la necesidad.
2. Pantallazo PAA.
3. CDP.

Atentamente,

Ana Mercedes Pena Atahualpa

Centro de Gestion y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
- Profesional G02

ana.pena@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83905

Carrera 8 No. 7-53

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Gabriel Fernando Torres Prieto

Centro de Gestion y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
- Subdirector de Centro (E)
gatorresp@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83857
Carrera 8 No. 7-53

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.